AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1087196608, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 224 de 2023

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

Obligaciones Específicas:
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.

9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.

11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.

13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.

14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.

17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2023-01-25
Fecha de inicio:	2023-01-27
Valor inicial del contrato:	$17,942,800.00
Fecha de terminación inicial:	2023-05-31
Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 5/4/2023 3:48:18 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

APPROVAL AREA

This document was approved.

Approval Workflow Round 1

SHOW DETAILS

Approval Workflow Round 2

SHOW DETAILS

Cancel | Evaluate Supplier | Print | Make Modification | >

Contract Identification

Contract Unique Identifier	CO1.PCCNTR.4475711
Contract Version	1
Contract State	En ejecución
Contract State Date	25/01/2023 8:44:06 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Contract reference	224-2023
Contract description:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.
Type of contract	Prestación de servicios
Associated to Other Contract?	Yes No
Expected Duration of Contract	124 Days
Contract Start	27/01/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Contract End	5 días para terminar *(31/05/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Extended days	0 days
Liquidation	Yes No *
Environment Obligation	Yes No *
Environment Post Consumption Obligation	Yes No *
Reversion	Yes No *

Contracting Company Identification

ARN 0 Recomendación (es)

Supplier Company Identification

LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR

COLOMBIA, Tumaco
Número de documento 1087196608

Supplier Bank Account

Supplier	Bank Name	Account Type	Account Number
LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR			

Contract Approval Intervenients

Approval by supplier

User: *Leidy Adiela Palacios Cuellar* ***Approval Date:*** *25/01/2023 10:01:41 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Approval by buyer

User: *JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ* ***Approval Date:*** *25/01/2023 10:16:26 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contract Confirmed: CO1_PCCNTR_4475711_Firmado

Contract In Execution: CO1_PCCNTR_4475711_En ejecución

Contract Information

E-Procurement Profile	Contratación directa.
Business Operation	GRUPO GESTION CONTRACTUAL
Buyer Dossier	CD-ARN-172-2023
Reply Reference	
Contract Value	17.942.800 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1087196608, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 779 de 2022

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Obligaciones Específicas:

"1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.

2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.

3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.

4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.

6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.

8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.

10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.

11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.

13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.

14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.

17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato."

Fecha de suscripción del contrato:	2022-01-13
Fecha de inicio:	2022-01-19
Valor inicial del contrato:	$23,441,400.00
Fecha de terminación inicial:	2022-09-15
Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 9/15/2022 5:51:47 PM

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

FUNDACION
Renacer Verde
NIT. 900544426-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUREVER

CERTIFICA

Que la señora **Leidy Adíela Palacios Cuellar**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.087.196.608** expedida en Tumaco-Nar, Estuvo vinculada a nuestra organización, desempeñándose como **Trabajadora Social**, realizando acompañamiento en los procesos de intervención familiar e individual, durante el período comprendido entre el 15 de Mayo hasta el 30 de Noviembre de dos mil veintiuno (2021). En laboro, demostró empatía, solidaridad, responsabilidad y compromiso

Se expide la presente a petición verbal de la interesada.

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco, a los cinco (15) días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente



ING.FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ CORTES
Representante Legal furever

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO ADC

CERTIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS

LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO ADC con NIT: 891.224.273-9, entidad Sin Ánimo de Lucro que tiene la condición de ser beneficiaria de la concesión de las subvenciones de cooperación internacional No. 2018/SPE/0000400239; y 2018/SPE/0000400092 otorgadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el fondo de La Unión Europea (UE), que actúa como tercero y en calidad de apoyo y ejecutora del *"Proyecto de Desarrollo Territorial en el departamento de Nariño en condiciones de Paz"* (PDT Nariño)), y en el marco del convenio interinstitucional No. 2021-002 suscrito entre ADC y el Municipio de Tumaco, , celebró con **LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.087.196.608 de Tumaco, el contrato cuyos principales datos son los siguientes:

NÚMERO DEL CONTRATO	20-2021-017
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
FECHA DE INICIO	1 de Febrero de 2021.
FECHA DE FINALIZACIÒN	Hasta el 30 de abril de 2021.
HONORARIOS MENSUALES	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($ 8.500.000).
OBJETO	Facilitar proceso de fortalecimiento de las organizaciones de acción comunal en el Distrito de San Andrés de Tumaco.
PROYECTO Y FUNCIONES	**Proyecto:** "Fortalecimiento de las Organizaciones de Acción Comunal en saneamiento de documentación requerida para la legalización de las Organizaciones de Acción Comunal por la Ley 743 de 2002 y capacitación en liderazgo comunal y participación ciudadana en el Distrito de San Andrés de Tumaco" **Funciones:** 1) Participar de las reuniones requeridas entre Alcaldía de Tumaco, ADC/PDT y organizaciones comunales con el objeto de definir lineamientos técnicos para el desarrollo de los productos esperados. 2) Elaborar cronograma y plan de trabajo mensual conforme a las actividades establecidas, el cual debe ser aprobado conjuntamente por la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario de la Alcaldía de Tumaco. 3) Diseñar e implementar reuniones, acompañamientos y talleres en conjunto con funcionarios de las Subsecretaria de Desarrollo comunitario de la Alcaldía de Tumaco como de la Gobernación de Nariño.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

	4) Diseñar en conjunto, las herramientas metodológicas y pedagógicas necesarias para la implementación del proceso formativo. 5) Realizar nueve (9) talleres, con afiliados, directivos y dignatarios comunales, según plan de capacitación concertado. 6) Apoyar la elaboración de una (1) cartilla sobre la importancia de la JAC y participación comunal en el desarrollo territorial y fortalecimiento de la comunidad. 7) Apoyar a la Oficina de Desarrollo comunitario en el proceso de saneamiento de documentación de las nueve (9) Asociaciones de Juntas de acción Comunal y cuarenta y cinco (45) Juntas de Acción Comunal requeridas por la Ley 743 de 2002.
CUMPLIMIENTO	La contratista demuestra un gran nivel de profesionalismo y responsabilidad, cumpliendo a satisfacción con las obligaciones pactadas en el contrato.
ESTADO	Liquidado.
SUPERVISOR	Para constatar la información aquí referida comunicarse con el supervisor del Conveno y Responsable de Democracia y Paz PDT-Nariño, Harvey Criollo al celular 3127442497.

La presente certificación se expide en la ciudad de Pasto, a los 17 días del mes de junio de 2021

JOSE VICENTE REVELO SALAZAR
DIRECTOR ADC.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

CERTIFICACIÓN LABORAL

El Arq. **JONATHAN CARDENIO ENRIQUEZ VALENTIERRA** en calidad de Representante Legal de la Fundación Esperanza del Pacifico "FUNESPAC", identificada con NIT. No.: 900.482.840-2, Manifiesto que señora **LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR**, Identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.087.196.608 de Tumaco, laboro como PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL PARA OBRAS CIVILES, desde Octubre de 2020 hasta Enero de 2021, durante el tiempo de las labores encomendadas demostró conocimiento, compromiso, responsabilidad, honestidad y cumplimiento.

Para constancia de lo anterior, se firma en San Andrés de Tumaco a los 8 días del mes de febrero de 2021.

JONATHAN C. ENRIQUEZ VALENTIERRA
Representante Legal de FUNESPAC

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Se certifica que:

LEIDY ADIELA PALACIOS, identificada con cédula de ciudadanía **1087.196.608** de Tumaco, Laboro dentro de la organización como Trabajadora social en los Proyectos: *formación y acompañamiento de los docentes del I.E Liceo Nacional Max Seidel*, y Proyecto de Fortalecimiento empresarial con unidades productivas de (concha y cacao), desde el 07 de enero hasta el 30 de octubre de 2020, con una asignación salarial de $2.000.000 de pesos Mcte. Dentro de sus funciones se encargó de realizar acercamiento con las organizaciones locales para el fortalecimiento de capacidades de emprendimiento comunitarios, formulación y seguimiento a proyectos productivos.

La presente expide a solicitud de la interesada, a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020)

MILTON EDWIN LOZANO BANGUERO
Representante Legal
Fundación Pacifico Emprende

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

SOLUCIONES T&M LTDA ZOMAC
NIT. **901163190-9**

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE SOLUCIONES T&M LTDA. ZOMAC

CERTIFICA:

Que la señora Leidy Adiela Palacios Cuellar, identificada con cédula de ciudadanía. 1087-196-608 de Tumaco, estuvo vinculada laboralmente a nuestra empresa desde el quince (15) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017), hasta el treinta (30) de Marzo de dos mil veinte; desempeñando el cargo de asistente en gestión social y de proyectos civiles; en diferentes zonas del país. Especialmente en la ciudad de pasto y los distintos municipios del sur occidente colombiano.

Mediante esta se consta que, su labor y desempeño fue excelente durante el tiempo que trabajo en la empresa, y que fue de gran provecho la contribución y el aporte de la disciplina social, para la eficiencia de nuestro trabajo como empresa.

Se expide la presente a petición del interesado en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

LUZ NEFER RODRIGUEZ CORTES
R. L. SOLUCIONES T&M LTDA ZOMAC
CL. 3133444320.

E-mail: soyconsultores@gmail.com
Calle 6 Cra 66A-07 - Barrio El Bolivar
TEL: 24 21986 - 318 55314 33
Buenaventura, Pacifico - Colombia

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CÓDIGO: BS-F-31	
		FECHA: 2021-10-31	VERSIÓN:V-3

NOMBRE:	LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR
ÁREA:	GT ARN NARIÑO
PROFESION:	TRABAJADORA SOCIAL
FECHA DE GRADO:	7/12/2019
ESPECIALIZACION:	N/A
FECHA DE GRADO ESPECIALIZACION:	N/A
CIRCULAR APLICABLE:	021 y 023 de 2022

EXPERIENCIA:	De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:

PERFILES	ACTIVIDAD - TIPO	REQUISITOS		ALTERNATIVAS							VALOR HONORARIOS	
				ESTUDIOS					EXPERIENCIA			
		ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2		ALTERNATIVA 3		ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	
27	REINTEGRADOR II -	Título de posgrado en la modalidad de Especialización.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con la atención (acompañamiento psicosocial, asesoría o gestión) de población vulnerable implementación de programas de desarrollo y capital social).		2					Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con la atención (acompañamiento psicosocial, asesoría o gestión) de población vulnerable o implementación de programas de desarrollo y capital social).		$ 4.341.000,00

ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO dia - mes - año	FECHA FIN dia - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO
ARN - CTO-224 de 2023	27/01/2023	4/05/2023	3,23	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.
ARN - CTO-779 de 2022	19/01/2022	14/09/2022	7,83	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.
FUNDACIÓN RENACER VERDE- FUREVER	15/05/2021	30/11/2021	6,50	Trabajadora Social, realizando acompañamiento en los procesos de intervención familiar e individual.
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESIONO-ADC	1/02/2021	30/04/2021	2,97	Contrato de Prestación de servicos con el objeto de: Facilitar proceso de fortalecimiento de las organizaciones de accion comunal en el Distrito de San Andrés de Tumaco, en donde ejecutó, entre otras las siguientes obligaciones: "Desarrollar en conjunto, las herramientas metodológicas y pedagógicas necesarias para la implementación del proceso formativo"... "Realizar nueve (9) talleres, con afiliados, directivos y dignatarios comunales, segun plan de capacitación concertado"..."Apoyar la elaboración de 1) cartilla sobre la importancia de la JAC y participación comunal en el desarrollo territorial y fortalecimiento de la comunidad"
FUNDACIÓN PACÍFICO EMPRENDE-FUNPAE	7/01/2020	30/10/2020	9,77	Trabajadora Social en los proyectos: Formación y acompañamiento de los docentes del I. E Liceo Nacional Max Seidel, y Proyecto de Fortalecimiento empresarial con unidades productivas de (concha y cacao). Dentro de sus funciones, se encargó de realizar acercamiento con las organizaciones locales para el fortalecimiento de capacidades de emprendimiento comunitarios, formulación y seguimiento a proyectos productivos.

GRAN TOTAL MESES	30,30

42

Nota: La información de las certificaciones de las agencias ARN y ACR fueron cotejadas con la base de datos de la Entidad.

Verificación requisitos	Linna Martínez Guana
Proyectó	Linna Martínez Guana
Revisó:	Oscar Fabián Martínez Camacho
Aprobó:	Carolina Vergara Ospina

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"